



31 de octubre de 2013

## EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO SE EXPRESA ACERCA DE LA TELECONFERENCIA RELACIONADA CON LAS OPINIONES LEGALES DE COFINA

**San Juan** - El Presidente Interino del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), José V. Pagán Beauchamp agradeció a todos los inversionistas y analistas que participaron y sometieron preguntas en la teleconferencia de esta tarde, en la cual se habló de las opiniones legales provistas por asesores legales externos en 2011 en relación con la emisión de los bonos conocidos como *Sales Tax Revenue Bonds, Senior Series 2011C and Senior Series 2011D* por parte de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA).

“La conferencia de hoy es otro ejemplo del enfoque de esta administración en la transparencia y en mantener un diálogo productivo con la comunidad inversora. Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que, junto a nuestro equipo legal y a nuestros asesores legales externos, nos acompañaron en la conferencia de hoy”.

A manera de recordatorio, las opiniones legales discutidas en la teleconferencia de hoy están disponibles (en inglés) y pueden ser examinadas en la página web del BGF en: [http://www.bgfpr.com/spa/investors\\_resources/cofina.html](http://www.bgfpr.com/spa/investors_resources/cofina.html).

Entre los puntos claves discutidos en la teleconferencia de hoy se encuentran los siguientes:

- La Ley 91-2006, mediante la cual se crea COFINA, se transfiere una porción del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) a COFINA y se dispone que ninguna porción transferida a COFINA constituirá “recursos disponibles” bajo las disposiciones constitucionales relacionadas con la entera fe y crédito de los bonos de obligación general.
  - La ley dispone que el Estado Libre Asociado (ELA) acepta no limitar o restringir los derechos concedidos por la Ley de COFINA o los derechos de COFINA de cumplir con sus obligaciones para con los bonistas.
  - Los documentos de las emisiones de bonos de COFINA requieren confirmación escrita de todas las clasificaciones y opiniones existentes que confirman que, en la eventualidad de que el IVU fuera remplazado por otra fuente de ingresos, dicha nueva fuente de ingresos no constituiría “recursos disponibles”.
-

- El Secretario de Justicia de Puerto Rico ha ofrecido, para cada transacción de COFINA (en total 13), una opinión legal en el sentido de que los ingresos del IVU destinados a COFINA no están disponibles bajo la Constitución de Puerto Rico para el pago de bonos de obligación general. El asesor legal del emisor (*Bond Counsel*), localizado en los Estados Unidos, y el asesor legal del sindicato (o firma de agentes suscriptores de bonos) (*Underwriters' Counsel*), localizado en Puerto Rico, han provisto opiniones legales que llegan a la misma conclusión.
- La opinión en el sentido de que los ingresos destinados a COFINA no están sujetos a ser recuperados (*clawback*) por los bonistas de obligación general del ELA cuenta con un amplio apoyo bipartita: cuatro Secretarios de Justicia bajo tres administraciones distintas (de partidos políticos alternos) han emitido opiniones oficiales que indican que los ingresos del IVU destinados a COFINA no están sujetos a ser recuperados (*clawback*) por los bonistas de obligación general del ELA.
- A diferencia de otras jurisdicciones estatales pero similar al estándar aplicable en la jurisdicción federal, la ley de Puerto Rico establece que un asunto puede traerse a los tribunales solo si existe “un caso o controversia” real. En consecuencia, COFINA no ha procurado ni puede procurar obtener una opinión consultiva del Tribunal Supremo de Puerto Rico acerca de ningún asunto o cuestión.
- Si bien no se ha anunciado una nueva transacción de COFINA, no se completaría una nueva transacción sin recibir nuevamente opiniones del asesor legal del emisor (*Bond Counsel*), del asesor legal del sindicato (*Underwriter's Counsel*) y del Secretario de Justicia de Puerto Rico que arriben exactamente a las mismas conclusiones de las opiniones discutidas en la teleconferencia de hoy.

###